

## **ACTA DE LA SESION**

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO:** 

**DÍA:** 12-03-2018 **HORA**: 9,30 horas

**CARÁCTER: EXTRAORDINARIO** 

**ASISTEN:** 

ALCALDE: D. Federico Moreno Sánchez

CONCEJALES: Dª. Mª Francisca Tolmo Moro

D. Manuel Jiménez García
D. Domingo Trigueros Álvarez
D. Javier García Morcillo
Dª. Soraya Álvarez Sánchez

SECRETARIO: D. Juan Carlos Escribano Palacios

NO EXCUSAN ASISTENCIA: Dª. Mª José Ballesta Sánchez

D. David García RodríguezD. José Antonio García Romero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Riópar a doce de marzo de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Moreno Sánchez en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las nueve horas y treinta minutos.

## ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.-** LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25/01/2018 que fue aprobada por unanimidad.



Borrador Acta Sesión Extraordinaria 2018-03-12 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR - Cod.484112 - 12/03/2018

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DEL FFEELL 2018 CON № 940823 POR IMPORTE MÁXIMO DE HASTA 182.362,23 EUROS.- Habiendo recibido notificación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la aprobación del FFEELL de una operación de crédito con número de identificador 940823, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y realizada con la Entidad bancaria asignada, en este caso Liberbank, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que supone la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Aprobar una operación de préstamo, con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, con número de identificador 940823, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico por importe de 182.362,23 euros. Las condiciones de la operación son las siguientes:

a) Importe: 182.362,23 Euros

b) Plazo: Diez años, siendo los dos primeros años de carencia en la amortización de principal.

c) Tipo de interés: El 0,838 %.

d) Cuota: Anual.

e) Entidad bancaria: Liberbank.

- 2.- Remitir certificación del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto de Crédito Oficial y a la Entidad bancaria Liberbank.
- 3.- Facultar al Alcalde-Presidente tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario

Firmado digitalmente al margen

